

Se despachan tropas apresuradamente con destino a Huacho y sus valles, solicitadas angustiosamente por los hacendados.

LOS DIAS SUBSIGUIENTES.— En la noche, la ciudad transcurre completamente en tinieblas, así como el puerto. Los soldados armados con ametralladoras recorren en camiones las calles, junto con pelotones de caballería. Disparan sus armas sobre cualquier persona que encuentran en el camino.

Amanece. La ciudad no presenta otra actividad que el desesperado movimiento de tropas. Los obreros, no pudiendo enfrentarse a la fuerza militar, resuelven permanecer en sus domicilios.

Se escucha el monótono traquetreo de los fusiles. La ciudad es un inmenso cuartel. Los bancos son custodiados. Los mercados intentan abrir sus puertas bajo el mismo control pretoriano. La Plaza de Armas está rodeado de ametralladoras en todas sus esquinas.

El presidente Pardo hace de Palacio una fortaleza. El pueblo desarmado, cruzado de brazos, le asusta hasta el pavor. Declara la ley marcial. Declina toda autoridad en su jefe de Estado Mayor, coronel Pedro Pablo Martínez.

La angustiosa situación de temor porque atraviesan las clases explotadoras se manifiesta al crear la Guardia Urbana. Aún no se sienten suficientemente seguros, más cuando en los soldados se observa una resistencia progresiva a disparar sobre el pueblo. La iniciativa parte de la Municipalidad de Lima. Inmediatamente se adhieren los miembros de las compañías de bomberos, los jefes y altos empleados del comercio, de la banca, de la industria.

No obstante la enorme máquina de represión movilizada contra las masas obreras desarmadas el "Comité Pro-Abaratamiento de las Subsistencias" insiste en no suspender el paro general mientras no sean atendidas por los poderes públicos las peticiones que en seguida se expresan:

- 1o.—La inmediata libertad de los compañeros detenidos.
- 2o.—Dar garantías al Comité para que se reúna públicamente; y
- 3o.—Atender las peticiones del mitin del 4 de mayo".

El tercer día un comité femenino pide al presidente Pardo una conciliación, siendo desoído. El mismo comité acude al ministro de gobierno, con igual resultado.

La ciudad es custodiada por la guardia urbana. Entre las disposiciones para hacer el servicio, hay esta: La guardia urbana municipal procederá con la cordura que hay derecho a esperar del personal que la compone, pero con toda la energía que requiera la represión de los grupos en actitud subversiva y particularmente la de los atentados contra la propiedad o las personas (léase, en vez de personas, **burguesía**).

La Confederación de Artesanos pasa al gobierno la siguiente carta:

Lima, 28 de mayo de 1919.

Señor Presidente de la República, Dr. José Pardo,

Pte.

Señor Presidente:

La Confederación de Artesanos, en sesión de junta general extraordinaria de gran consejo, celebrada en la mañana de hoy, ha acordado lo siguiente: